

CONVOCATORIA DE PLAZA COMO PERSONAL DOCENTE EN E. INFANTIL

Montemolín, 29 – agosto - 2024

Datos del centro:

Colegio Ntra. Sra. de la Providencia
Rafael Pulido, 23
06291 Montemolín
Tfno.: 924 51 02 01

Características de la plaza convocada

- 1- Nivel Educativo: Educación Infantil
- 2- Titulación requerida: Maestro/a Educación Infantil o grado equivalente.
- 3- Número de horas: 16 horas.
- 4- Duración: Hasta el 31 de agosto de 2025

Solicitud de plaza: Documentación, plazo, lugar de entrega

Documentación: *Escrito indicando titulación y currículum vitae con detalle de horas – créditos puntuables como méritos.* (No aportar otros documentos hasta ser solicitados)

Plazo: 5 días a partir de la publicación en la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Lugar: Entrega de documentación en el centro, en horario de mañana o en el correo electrónico: colegioprovencionmontemolin1@gmail.com indicando en apartado asunto: “Convocatoria E. Infantil 16 horas 24/25” o por cualquier otro medio admitido a derecho.

Criterios de selección y méritos:

1-Tendrá preferencia, según normativa vigente, en este orden:

- a) Personal docente que haya prestados sus servicios en el mismo puesto en este centro.
- b) Dentro del punto anterior, antigüedad- duración de mencionado servicio en este centro.

2- Candidatos nuevos:

- a.- Otras titulaciones: Master (0.5 puntos)/ Idiomas B2 o superior (0.5 puntos).
Máx. 2 puntos.
- b.- Experiencia profesional: Relación laboral, como profesor/a en el nivel de **E. Infantil** en otro centro 0.30 puntos por año trabajado. Máx. 8 puntos.
- c.- Cursos de formación recibidos, promovidos por Organismos Oficiales o Entidades autorizadas por la Administración: 0.10 puntos/crédito (1 crédito = 10 horas).
Máx. 2 puntos.
- d.- Entrevista personal a los preseleccionados, en caso de empate en la baremación, en la que se valorará la capacidad de resolución de una situación planteada que pudiera darse normalmente en el aula para determinar la elección de la persona candidata.

Proceso de selección y contratación

Con las solicitudes recibidas se seguirá este proceso:

- Estudio y baremación, por parte de la Comisión de selección, de las solicitudes recibidas, siguiendo los principios de méritos y capacidad, atendiendo a los criterios de selección y méritos establecidos.
- Dicha comisión determinará la adjudicación de la plaza, previa entrevista con los candidatos, si se diera el caso de empate en las puntuaciones.
- La dirección del centro comprobará la autenticidad de los datos aportados por el/la seleccionado/a para la adjudicación definitiva.

Nota aclaratoria: No existe modelo de solicitud. Será suficiente con un documento escrito por los aspirantes en el que figuren sus datos y número de teléfono de contacto, con detalle de la titulación y relación **de méritos puntuables en horas o créditos** para ser baremados. En caso de ser la persona seleccionada, se le solicitarán los documentos justificativos para comprobar la veracidad de los datos aportados.

1º Bº Inspección de Educación

Manuel Beníte Beníte


El director del centro



Joaquín Gutiérrez

